



Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

**AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

ECUACORRIENTE SOCIEDAD ANONIMA

CUANTÍA: USD. 103'679.820,00

MR. FACTURA Nro.

DI 3 COPIAS

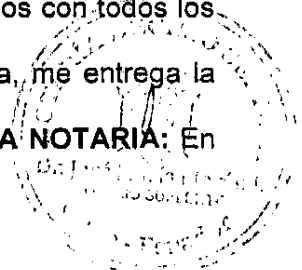
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día



MARTES DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, ante mí Doctor **JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE**, NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO,

Notaría por licencia concedida a su titular Doctora **ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, Notaria

Décimo Séptima del cantón Quito, según acción de personal número cinco cinco ocho seis – DP- UPTH (5586-DP-UPTH), del veintiuno de julio del dos mil quince del Consejo de la Judicatura, comparecen: a la celebración de la presente escritura pública; la compañía ECUACORRIENTE Sociedad Anónima, debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal la compañía World Accounting Services S.C.C., la cual a su vez es representada por la señora **BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA**, según consta de la copia certificada de los nombramientos que se agregan. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito; hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por sus documentos de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que transcrita íntegramente a continuación dice: **"SEÑORA NOTARIA: En**





escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía ECUACORRIENTE S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la compañía ECUACORRIENTE S.A., debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal la compañía World Accounting Services S.C.C., la cual a su vez es representada por la señora Belén Catalina Sánchez Coba, según consta de la copia certificada de los nombramientos que se agregan. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, legalmente capaz, residente en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía ECUACORRIENTE S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el veinte y dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. **DOS PUNTO DOS.-** La compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de enero de dos mil uno ante la Notaria Segunda del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de mayo de dos mil uno. **DOS PUNTO TRES.-** La compañía cambió su domicilio al cantón El Pangui, mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de febrero de dos mil diez ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, doctor Felipe Iturralde Dávalos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Pangui el veinte de abril de dos mil diez. **DOS PUNTO CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Séptima del Cantón Quito, doctora Rocío Elina García Costales, el veintiuno de octubre de dos mil catorce, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de El Pangui, el veintinueve de octubre de dos mil catorce, la compañía ECUACORRIENTE S.A., aumentó su capital social a doscientos dos millones trescientos seis mil quinientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD 202'306.551,00). **DOS PUNTO CINCO.-** La



Dra. Rocío García Costales

Junta General Universal de Accionistas de la compañía ECUACORRIENTE S.A., reunida en Quito el día primero (01) de julio de dos mil quince, resolvió con la conformidad de todos los accionistas concurrentes, que representan el cien por ciento del capital suscrito de la compañía, aumentar el Capital Suscrito y Pagado y reformar el Estatuto Social, según los términos en que consta el Acta de Junta General Universal agregada como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** La compareciente, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, debidamente autorizada manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas, reunida el primero (01) de julio de dos mil quince, declara lo siguiente: **TRES PUNTO UNO.- Aumento de Capital Suscrito y Pagado.-** Que se eleva el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de ciento tres millones seiscientos setenta y nueve mil ochocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD 103'679.820,00); en este caso, el aumento se lo realiza por compensación de créditos, al tenor del numeral tres del artículo ciento cuarenta de la Ley de Compañías. Como consecuencia de dicho aumento, se eleva el capital suscrito y pagado de la compañía de doscientos dos millones trescientos seis mil quinientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD 202'306.551,00) a la suma de trescientos cinco millones novecientos ochenta y seis mil trescientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD 305'986.371,00). El Aumento de Capital acordado se realiza en proporción al capital actual, de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL						
Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Capital después del Aumento	Número de Acciones después del Aumento	% después del Aumento
			Compensación de Créditos			
Corriente Resources Inc.	202.205.398,00	103.627.980,00	103.627.980,00	305.833.378,00	305.833.378	99,95%
Corriente Copper Mining Corporation	101.153,00	51.840,00	51.840,00	152.993,00	152.993,00	0,05%
Total	202.306.551,00	103.679.820,00	103.679.820,00	305.986.371,00	305.986.371	100,00%





PUNTO DOS.- Reforma del Estatuto Social.- De conformidad con la resolución adoptada por la Junta General Universal de Accionistas, la compareciente, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, reforma el Artículo Siete del Estatuto Social de la compañía, el cual dirá: "**Artículo Séptimo: Capital Suscrito y Pagado y Capital Autorizado.-** El capital suscrito y pagado de la Compañía es de USD 305'986.371,00 (Trescientos cinco millones novecientos ochenta y seis mil trescientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 305'986.371 (Trescientos cinco millones novecientos ochenta y seis mil trescientos setenta y un) acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, quedando la composición del capital de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL			
Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Acciones	%
Corriente Resources Inc.	305.833.378,00	305.833.378	99,95%
Corriente Copper Mining Corporation	152.993,00	152.993	0,05%
Total	305.986.371,00	305.986.371	100,00%

El capital autorizado de la Compañía es de USD 611'972.742,00 (Seiscientos once millones novecientos setenta y dos mil setecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América)". **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La compareciente en la calidad que interviene debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ECUACORRIENTE S.A., bajo juramento, acredita la correcta integración del capital en la forma y cuantía constante en el Acta de Junta



Dra. Rocío García Costales

General Universal de Accionistas que se agrega como parte de la presente escritura pública, a la vez que se deja constancia al respecto de que la inversión efectuada tiene el carácter de extranjera. Así mismo, declara que la Compañía no tiene obligaciones pendientes con el IESS y/o con otras instituciones del Estado. **QUINTA: DISPOSICION TRANSITORIA.-** La compareciente faculta a los abogados Franklin Roberto Pérez Núñez, Paul Marcelo Corella Gaibor, Jorge Luis Bravo y Jaime Fernando Galán Melo para que, individual o conjuntamente, realicen todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación correspondiente de la presente escritura por parte de la Superintendencia de Compañías, de ser necesaria, y su inscripción en el Registro Mercantil. Para todos estos actos les servirá como suficiente autorización y habilitante esta misma cláusula. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento."

HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

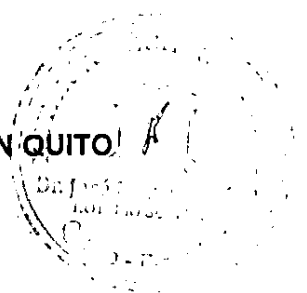
incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado: Jaime Fernando Galán Melo, con matricula profesional número once mil seiscientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

SR. BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA
C.C. 174668705

DR. JOSÉ MARÍA MORAN ITURRALDE
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

5

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 171166870-5



CITIA DE
CIUDAD DE
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ CORA
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
SANTA FE
FECHA DE EMISIÓN 1873-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PABLO FERNANDO
AYALA CUEVA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. FINANCIERO

V24074442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ RAFAEL MORA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORRA MARIA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-25



DIRECCIÓN GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESTADO CIVIL ECUATORIANO

Elecciones 21 de Febrero del 2014

171166870-5 016-0235

SANCHEZ CORA BELEN CATALINA

PICHINCHA

QUITO

AYALA

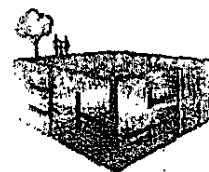
MONTESORIN

EXERCION USD 1

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201

3934816

18/08/2014 11:50:44



Ecuacorriente S.A.

Quito, 30 de junio de 2015

Compañía
WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.
Ciudad.-



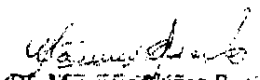
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de ECUACORRIENTE S.A., en reunión mantenida el día 30 de junio de 2015, resolvió reelegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de ECUACORRIENTE S.A., gestión que la desempeñará por un período de dos (2) años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad al Estatuto Social, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente de la Compañía.

Los deberes y atribuciones del Gerente General constan en la escritura pública de constitución de ECUACORRIENTE S.A. celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, a cargo de la Dra. Ximena Moreno de Solines, el 15 de diciembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 22 de diciembre del mismo año. El domicilio de la Compañía fue cambiado al cantón Quito, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 29 de enero de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de mayo del mismo año. Posteriormente el domicilio fue cambiado al cantón El Pangui, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 25 de febrero de 2010 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Pangui el 20 de abril del mismo año. La compañía incrementó su capital y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Séptima, Dra. Rocío Elina García Costales, el 21 de octubre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Pangui, el 29 de octubre del mismo año.

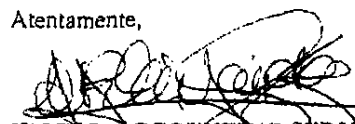
Atentamente,

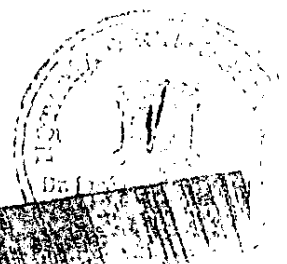

Dr. Mauricio Núñez B.
Secretario Ad - Hoc

ACEPTACIÓN: Con esta fecha, WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C., acepto ejercer las funciones estatutarias de GERENTE GENERAL de ECUACORRIENTE S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito DM, 30 de Junio de 2015.

Atentamente,

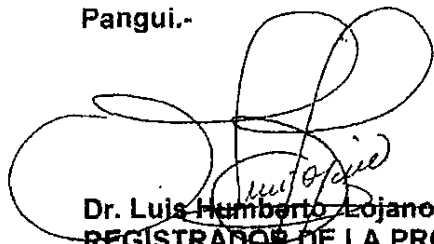

WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.
Belén Catalina Sánchez Coba
Tercer Director Ejecutivo
C.C. 171166870-5





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN EL PANGUI

El Pangui, a los diez días del mes de julio de dos mil quince.- En esta fecha queda inscrito la copia del **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ECUACORRIENTE S. A. RUC N° 0190168018001**, a favor de la: **COMPAÑÍA WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C. RUC. N° 1791727061001**, representada por su Tercer Director Ejecutivo, la señora Ingeniera **BELEN CATALINA SANCHEZ COBA, C. C. N° 171166870-5**, que antecede, bajo la: Partida Nro. 31, Repertorio No. 48, Tomo No. 05; en el Registro de Nombramientos, del Registro Mercantil del cantón El Pangui.-



Dr. Luis Humberto Lozano Tenemaa
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI



ESPACIO EN
BLANCO





26075

WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.

Quito, a 28 de abril del 2014

Señora
Belén Catalina Sánchez Coba
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Civil y Comercial **WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.** en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de Tercer Director Ejecutivo de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres años.

De conformidad con lo que dispone el artículo 27 del Estatuto Social de la Compañía compete y corresponde a los Directores Ejecutivos la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, ejercida de manera conjunta o individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.** que constan en la Escritura Pública de la compañía celebrada ante el Notario Vigésima Sexta del cantón Quito, doctora Cecilia Ribadeneira el 28 de enero del 2000 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de marzo del 2000.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

Bruce Horowitz Rossen
Secretario

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 28 de abril de 2014

Belén Catalina Sánchez Coba
C.I. 171166870-5

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE TERCER DIRECTOR EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	15725
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6058
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE TERCER DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/04/2014
FECHA ACEPTACION:	28/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711668705	SANCHEZ COBA BELEN CATALINA	TERCER DIRECTOR EJECUTIVO	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 517 DEL: 08/03/2000 NOT: VIGESIMA SEXTA DEL: 28/01/2000 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Página 1 de 1

Nº 0576041



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUACORRIENTE S.A.

En el cantón Quito, el 01 de julio de 2015, a las 09h00 horas, en las oficinas ubicadas en las calles República del Salvador y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, Torre Londres, Piso 4to, se celebra la Junta General Universal de Accionistas de ECUACORRIENTE S.A.

El capital suscrito y pagado de la compañía ECUACORRIENTE S.A es de USD 202.306.551 (Doscientos dos millones trescientos seis mil quinientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 202.306.551 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una.

Los accionistas por unanimidad, sin que existan votos en contra, blancos o abstenciones, nombran como Presidente Ad-hoc de la Junta al señor Sheng Zhongyi; y, como Secretario Ad-Hoc al Ab. Jaime Fernando Galán Melo, quienes aceptan la designación y toman posesión de los cargos mencionados.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda por secretaría a certificar la lista de asistentes a la misma, la cual es como sigue: CORRIENTE RESOURCES INC., una compañía de Canadá, debidamente representada por el señor Sheng Zhongyi, propietaria de 202.205.398 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, equivalente a USD 202.205.398,00 (Doscientos dos millones doscientos cinco mil trescientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América) con derecho a 202.205.398 votos; y, CORRIENTE COPPER MINING CORPORATION, una compañía de Canadá, debidamente representada por señor Sheng Zhongyi, propietaria de 101.153 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, equivalente a USD 101.153,00 (Ciento un mil ciento cincuenta y tres dólares de los Estados Unidos de América) con derecho a 101.153 votos.

Asisten también a la presente Junta, el CPA Juan Carlos González, contador de la Compañía y la señora Huanhuan Yv, en calidad de traductora.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de ECUACORRIENTE S.A., y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que ésta se lleve a cabo para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía ECUACORRIENTE S.A, y fijación de capital autorizado.**
- 2. Reforma del Estatuto Social de la Compañía ECUACORRIENTE S.A.**

Acto seguido, una vez realizado el alistamiento de los accionistas presentes de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas que se apareja a esta Acta y comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado de la

Compañía, el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se proceda a resolver el Orden del Día:



Punto 1: Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía ECUACORRIENTE S.A, y fijación de capital autorizado.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc quien manifiesta que es conveniente incrementar el capital suscrito de la compañía para demostrar mayor solvencia financiera.

Así mismo, el Presidente indica que, según consta de los documentos denominados Recepción y Notificación de Transferencia y del Acuerdo de Capitalización, con fecha efectiva de 30 de junio de 2015, respectivamente, suscritos entre CORRIENTE RESOURCES INC. (en adelante, CRI), CORRIENTE COPPER CORPORATION (en adelante, CCMC), y ECUACORRIENTE S.A. (en adelante, ECSA); se estableció y acordó los valores del presente aumento.

El CPA Juan Carlos González, contador de la Compañía, procede a presentar y explicar el detalle de las cuentas contables que se conocen y discuten en la presente Junta.

Previamente conocido y discutido por los accionistas concurrentes este punto del Orden del Día, y una vez sometido a votación, la Junta resuelve por unanimidad que el capital suscrito y pagado de la Compañía se incremente de USD 202.306.551,00 (Doscientos dos millones trescientos seis mil quinientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América) a USD 305.986.371,00 (Trescientos cinco millones novecientos ochenta y seis mil trescientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América).

El incremento del capital suscrito de CORRIENTE RESOURCES INC. y de CORRIENTE COPPER MINING CORPORATION se lo realiza mediante compensación de créditos de las siguientes cuentas por pagar de ECUACORRIENTE S.A. a favor de CORRIENTE RESOURCES INC. y de CORRIENTE COPPER MINING CORPORATION al 30 de junio de 2015, según se indica a continuación:

Detalle de cuentas contables

1.31401.001	Aporte para futuras capitalizaciones 2013	19.507.073,56
1.31401.001	Aporte para futuras capitalizaciones 2014	59.172.747,00
1.31401.001	Aporte para futuras capitalizaciones 2015	25.000.000,00

103.679.820,56

El incremento del capital suscrito por ambos accionistas se encuentra pagado en su totalidad.



El aumento de Capital se lo realiza mediante compensación de créditos de las siguientes cuentas por pagar (registradas como *Aportes para futuras capitalizaciones*) en proporción al capital actual que posee cada accionista, respetando su derecho de preferencia consagrado en el Art. 181 de la Ley de Compañías; de tal forma que, a los accionistas les corresponderá derechos sobre el total del capital suscrito de la Compañía, de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL						
Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital Suscrito	Forma de Pago del Aumento de Capital	Capital después del Aumento	Número de Acciones después del Aumento	% después del Aumento
			Compensación de Créditos			
Corriente Resources Inc.	202.205.398,00	103.627.980,00	103.627.980,00	305.833.378,00	305.833.378	99,95%
Corriente Copper Mining Corporation	101.153,00	51.840,00	51.840,00	152.993,00	152.993,00	0,05%
Total	202.306.551,00	103.679.820,00	103.679.820,00	305.986.371,00	305.986.371	100,00%

Así mismo, la Junta resuelve por unanimidad, sin que existan votos en contra, blancos o abstenciones, establecer como capital autorizado de la Compañía la suma de USD 611.972.742,00 (Seiscientos once millones novecientos setenta y dos mil setecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América), disponiéndose que se proceda a emitir los nuevos títulos del incremento de capital aquí acordado.

Punto 2: Reforma del Estatuto Social de la Compañía ECUACORRIENTE S.A.

Una vez aprobado el punto anterior del orden del día, Presidencia dispone que se continúe con el último tema de la Agenda, y luego de las respectivas deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad realizar la reforma pertinente al Estatuto Social de la Compañía al tenor del siguiente texto:

1. Sustituir el Artículo Séptimo por el siguiente:

"Artículo Séptimo: Capital Suscrito y Pagado y Capital Autorizado.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de USD 305.986.371,00 (Trescientos cinco millones novecientos ochenta y seis mil trescientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 305.986.371 acciones ordinarias y nominativas de un valor de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, quedando la composición del capital de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL			
Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Acciones	%
Corriente Resources Inc.	305.833.378,00	305.833.378	99,95%
Corriente Copper Mining Corporation	152.993,00	152.993,00	0,05%
Total	305.986.371,00	305.986.371	100,00%

El capital autorizado de la Compañía es de USD 611.972.742 (Seiscientos once millones novecientos setenta y dos mil setecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América)".



La Junta resuelve por unanimidad autorizar al Gerente General para que realice todas las gestiones y suscriba la correspondiente escritura pública y todos los documentos que fuesen necesarios para la ejecución y perfeccionamiento de las decisiones tomadas en esta Junta.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 10h00.

Sr. Sheng Zhongyi
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Ab. Jaime Fernando Galán Melo
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Sr. Sheng Zhongyi
Por: CORRIENTE RESOURCES INC.
Accionista

Sr. Sheng Zhongyi
Por: CORRIENTE COPPER MINING
CORPORATION
Accionista

CPA. Juan Carlos González

Huanhuan Yv (traductora)

Celebrada el día de hoy, 01 de julio de 2015, a las 09h00 horas. LO CERTIFICO.-

Ab. Jaime Fernando Galán Melo
Secretario Ad-Hoc



Se otorgó, ante mí el Notario (Suplente) la presente escritura pública de:
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO, Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada por: **ECUACORRIENTE SOCIEDAD**
ANONIMA; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada
y sellada en la ciudad de Quito, al dieciocho de agosto del dos mil quince.




DR. JOSE MARÍA MORÁN ITURRALDE

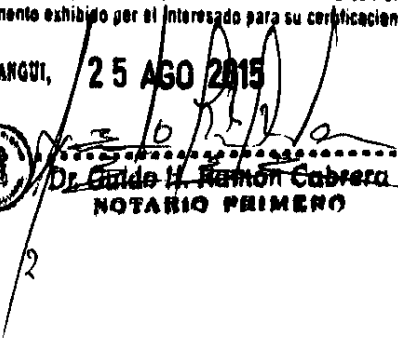
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO (SUPLENTE)


NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Lsq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE

NOTARIA PRIMERA
EL PANGUI - ECUADOR
OGY FE Que la fotocopia que antecede concuerda con el
documento exhibido por el interesado para su certificación

EL PANGUI, 25 AGO 2015




Dr. Guido H. Ramon Cabrera
NOTARIO PRIMERO



REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTÓN EL PANGUI

El Panguí, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil quince.- En esta fecha queda inscrito la copia de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUACORRIENTE S. A., RUC N° 0190168018001**, que antecede, bajo la: **Partida N° 11, Repertorio N° 61, Tomo N° 05; en el Registro de Compañías y Sociedades, del Registro Mercantil del cantón El Panguí.-**


Dr. Luis Humberto Lozano
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI (E)

ESPACIO EN
BLANCO



de: Factura: 001-002-000011207

20151701017P04379

MA

DAD

ada

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701017P04379						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ECUACORRIENTE S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	0190168018001		GERENTE GENERAL	COMPANÍA WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C., LA CUAL A SU VEZ ES REPRESENTADA POR LA SEÑORA BELÉN CATALINA SÁNCHEZ COBA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	103679820.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

AP: 1003-DP-UPTH